

Guatemala, 22 de junio 2022
 REF.:002.2022-CNTL.AQBG

Doctor
 Francisco José Coma Martín
 Ministro
 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS
 A su despacho

Respetable Señor Ministro:

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo por parte de la Junta Directiva de la Asociación de Químicos Biólogos-AQBG-, deseándole éxitos en sus labores diarias; el motivo de la presente es para solicitar **una audiencia** para gestionar la **autorización del "CURSO DE NIVELACIÓN DE TÉCNICOS DE LABORATORIO CLÍNICO (CNTL)"**. Dicho proyecto se originó a partir del año 2011, través del convenio de cooperación técnica entre autoridades de la AQBG y del Departamento de Formación de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- y funcionó durante el periodo de 2011-2021

El objetivo de la reunión es que el MSPAS autorice el CNTL, y que dicha cooperación técnica entre ambas entidades se defina para largo plazo.

La justificación para que el CNTL continúe, se deriva del interés manifestado por profesionales Químicos Biólogos, instituciones de salud, y de un numeroso grupo de técnicos de laboratorio empíricos que laboran en laboratorios clínicos a nivel de todo el país. Asimismo, es evidente la necesidad de formación constante de este personal para contribuir al sistema salud del país.

Los requisitos del CNTL para que los técnicos sean aceptados son:

- a. Edad: mayores de 20 años.
- b. Escolaridad mínima: tercero básico o Bachillerato como mínimo
- c. Técnicos empíricos con un aval otorgado por Químico Biólogo, de desempeño actual en un laboratorio clínico autorizado por el MSPAS.
- d. Cumplir con otros requisitos establecidos por el Departamento de RRHH del MSPAS.
- e. Deben aprobar el proceso de selección y verificación de conocimiento básico del laboratorio y su ejercicio laboral en un laboratorio clínico.
- f. Horario de la capacitación se imparte en dos grupos: matutina: sábados de 8:00 a 12:00 horas, y vespertina de 13:00 a 16:00 horas, durante un año.

Este curso permite a los técnicos no interferir en el cumplimiento de sus jornadas laborales. El costo de la colegiatura del CNTL es de Q.500.00 mensuales (que incluyen los gastos de material, recursos didácticos pago de alquiler de instalaciones y pago de catedráticos), lo se considera es una cuota accesible.

El "CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA AQBG Y EL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MSPAS" responsabilizaba a la AQBG de la programación, conducción y ejecución del curso con aprobación del Departamento de Formación de Recursos Humanos del MSPAS, quien estará a cargo de la supervisión del curso para garantizar el cumplimiento y calidad de la

capacitación y posteriormente autorizar el trámite del diploma de los estudiantes que completaron satisfactoriamente su formación como Técnicos de Laboratorio Clínico.

En espera de una resolución favorable a la presente gestión, deseamos realizar una sesión para plantear los términos propuestos para la autorización del convenio de cooperación técnica entre el MSPAS, a través del Departamento de formación de recursos humanos y la AQBG, para la autorización del curso CNTL.

Agradecemos su atención a la presente, quedamos en espera de las gestiones pertinentes

Atentamente;



MSc. Alba Marina Valdés de García
PRESIDENTA
JUNTA DIRECTIVA 2021-2023
ASOCIACIÓN DE QUÍMICOS BIÓLOGOS DE GUATEMALA
-AQBG-



Licda. Floridalma Cano Granados
COORDINADORA
CNTL

CC. Archivo

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
No. Caso: VU-311790
REMITENTE: LICDA. FLORIDALMA CANO GARCIA, COORDINADORA, CNTL
FECHA DE RECEPCIÓN: 22/06/2022
HORA DE RECEPCIÓN: 10:18:06 a.m.
USUARIO: ZQUIROCA
Para seguimiento Ingrese al link "<https://web.mspas.gob.gt/Consultas>"
o llame al teléfono 24-447-474 y pregunte por el número de caso arriba
indicado - VENTANILLA ÚNICA SIAD.